



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE

"El Pueblo de Castillo Grande lo Hace"

Av. Iquitos N° 1374 – Dist. Castillo Grande – Prov. Leoncio Prado  
Huánuco – Perú

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Universalización de la Salud"



Castillo Grande, 11 de Febrero de 2020

**OFICIO N° 0048-2020-PET-A/MDCG**



2020010943  
14/02/2020 02:28:13 PM  
Clave verificación: 383fe

Señora

**Abog. LUCÍA RUIZ OSTOIC  
MINISTRA DEL AMBIENTE**

Av. Antonio Miróquesada N° 425 – 4° Piso. Urb. San Felipe - Magdalena del Mar  
LIMA.-

**ATENCIÓN : SISTEMA NAACIONAL DE INFORMACIÓN AMBIENTAL-MINAM**

**ASUNTO : PARA SU CONOCIMIENTO**

**REF. : INFORME N° 0023-2020-GDEGAYP-MDCG/G(e)-JMFV**

Por intermedio del presente, tengo el honor de dirigirme a usted en mi calidad de representante de la población del Distrito de Castillo Grande, para saludarlo cordialmente y expresar lo siguiente.

Adjunto al presente, corro traslado el INFORME N° 0023-2020-GDEGAYP-MDCG/G(e)-JMFV emitido por el Ing. Javier Miguel FABIÁN VILCA, Gerente (e) de la Gerencia de Desarrollo Económico, Gestión Ambiental y Proyectos de esta Entidad, dando a conocer los actuados en atención a los expedientes administrativos presentados por la Sra. Celina PINEDA CÉSPEDES quien solicita atender su denuncia por contaminación ambiental y la del Sr. Edwin del PINO VÁSQUES quien solicita atender su denuncia por contaminación sonora.

Al respecto, remitimos el expediente en un total de once (11) folios, incluidos el presente documento, para su conocimiento y medidas pertinentes..

Sin otro particular, reitero las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

**PUEBLO DE PAZ**



Pabel ESPINOZA TRUJILLO  
ALCALDE



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE

GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, GESTIÓN AMBIENTAL Y PROYECTOS

Av. Iquitos Mz. H Lote 05-8 RUC. 20601134170 - Teléfono 062-564129

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"



**INFORME N° 0023-2020-GDEGAYP-MDCG/G(e)-JMFV**

**A :** VICTOR RAUL RAMIREZ ROSALES  
Gerente Municipal

**DE :** Ing. JAVIER MIGUEL FABIAN VILCA  
Gerente de Desarrollo Económico, Gestión Ambiental y Proyectos

**ASUNTO :** DERIVACIÓN DEL REPORTE DE DENUNCIAS AMBIENTALES DEL  
DISTRITO DE CASTILLO GRANDE - 2019

**FECHA :** CASTILLO GRANDE, 16 DE ENERO del 2020.



*Es grato dirigirme a usted; para saludarlo muy cordialmente a nombre de la Gerencia de Desarrollo Económico, Gestión Ambiental y Proyectos, del Distrito de Castillo Grande y asimismo manifestarle que la presente Gerencia, tiene responsabilidades y funciones para cumplir con sus objetivos y planes de trabajos programados en temas de su jurisdicción.*

*La Gerencia de Desarrollo Económico, Gestión Ambiental Y Proyectos viene atendiendo denuncias ambientales según la ORDENANZA MUNICIPAL N° 029 -2019 – MDCG, en el 2019 se atendieron 02 denuncias ambientales mediante solicitud por mesa de pate del señor Edwin del Pino Vásquez identificado con DNI N° 00790841 por contaminación sonora en el Jr. 27 de setiembre Mz "N" Lt "12" y la señora Celina Pirena Céspedes identificada con DNI N° 23009802 por contaminación de agua y aire por residuos de una avícola.*

*El siguiente informe se requiere derivar a la al ministerio del ambiente -MINAM ubicado Av. Antonio Miro Quesada 425(ex juan de aliaga) – cuarto piso – Magdalena del Mar(LIMA) y a la OEFA HUANUCO ubicado el Jr. San Matin N°481.*

Adjunto;

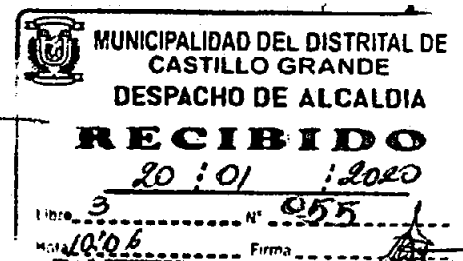
- Copia del libro de actas de denuncias ambientales.
- INFORME N° 006 -2019-UPMCYT-MDCG.

*Sin otra particularidad, me despido de usted reiterándole las muestras de mi estima personal.*

Atentamente;

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE  
Gerencia de Desarrollo Económico, Gestión Ambiental y Proyectos

Ing. Javier Miguel Fabian Vilca  
CIP: 132354



Municipalidad Distrital de Castillo Grande  
GERENCIA MUNICIPAL  
PROVEIDO

Visto: Pase: Sec. de Nudo  
Para: Com. Y. D. de Para  
OERS - HCO  
Castillo Grande 20 de 01 del 2020  
Atto

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
CASTILLO GRANDE  
Abog. Victor Raúl RAMIREZ ROSALES  
GERENTE MUNICIPAL

INFORME N.º 0033-2020-0001-DE-GA-PP-MD-CG-00-1717  
DE  
DE

Municipalidad Distrital de Castillo Grande  
DESPACHO DE ALCALDIA  
PROVEIDO

Visto: Pase: del Alcaldía  
Para: Remite al MINAM - Lima  
4 a la O.E.F.A - Atto  
Castillo Grande 20 de 01 del 2020  
Atto

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
CASTILLO GRANDE  
Pabel ESPINOZA TRUJILLO  
ALCALDE

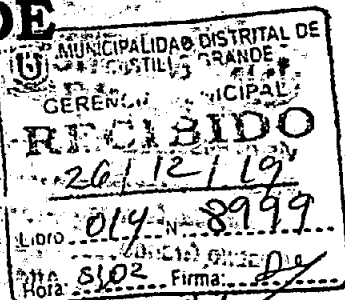
RECEIVED  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
CASTILLO GRANDE  
DESPACHO DE ALCALDIA  
000000

RECEIVED  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
CASTILLO GRANDE  
DESPACHO DE ALCALDIA  
000000



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE

## FORMULARIO ÚNICO DE TRÁMITE



SOLICITO: Atender denuncia Ambiental  
por contaminación de aguas por desechos  
de animales.

Señor:  
Alcalde de la Municipalidad Distrital de Castillo Grande  
Ciudad.-

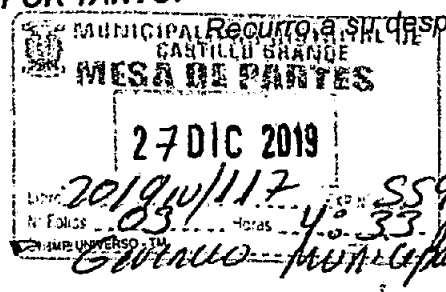
Yo, Celina Pineda Cepedes.

Identificado con DNI. N° 23009802 Domiciliado (a) Av. Yungo Maria.  
Cuadra 12- Castillo Grande.

Correo Electrónico: \_\_\_\_\_ Teléfono: 972 101 936

Ante Ud. con el debido respeto, me presento y solicito lo siguiente:  
Solicito a usted señor alcalde, atender mi denuncia ambiental por  
arrojamiento de desechos de animales por parte de una avícola.  
cercana a la dirección que se indica; esta problemática  
ambiental viene hace muy buen tiempo afectando por olores  
fétidos y desagradable; por eso mi persona, conjunto con un  
vecino Reynaldo Ruiz Mena, denunciarnos por lo que  
la dueña de la avícola no toma ninguna medida para  
no arrojar esos tipos de desechos, ya que eso es el motivo de  
la denuncia. Esperando su atención más pronto posible.

**POR TANTO:** la denuncia. Esperando su atención más pronto posible.



Castillo Grande, 26 de diciembre del 2019.

SOLICITANTE [Signature] 23 009802



Municipalidad Distrital de Castillo Grande

GERENCIA MUNICIPAL

PROVEIDO

Visto: Pase: 602

Para: Nengon

Castillo Grande

26 de 2

del 20 79

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE

Abog. Victor RAMIREZ ROSALES GERENTE MUNICIPAL

RECIBIDO



INFORME N° 006-2019-UPMCYT-MDCG

A : **ING. JAVIER MIGUEL FABIAN VILCA**  
Gerencia de Desarrollo Económico, Gestión Ambiental y Proyecto

DE : **EYDERSON PANDURO CELESTINO**  
Policía Municipal – MDCG

ASUNTO : Inspección Ocular

FECHA : Castillo Grande 14 de Enero del Año 2020.



En primer lugar, permítame saludarlo muy cordialmente a nombre de la Unidad de la Policía Municipal, de la Municipalidad Distrital de Castillo Grande y a la vez deseárselo éxitos de toda índole en su labor diaria dentro de nuestra comuna edil.

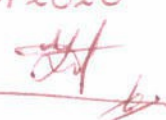
Razón principal del presente, es para informarle que según la solicitud presentada por la **Sra. Celina Pineda Céspedes** identificado con **DNI N° 23009802** domiciliado en la av. Tingo María cuadra 12 **CASTILLO GRANDE**, donde solicita atender su denuncia ambiental por arrojo de desechos de animales por parte de una Avícola cercana a su vivienda, que esta problemática ambiental viene afectando por olores fétidos y desagradables para que el dueño de la Avícola no arroje esos tipos de desechos. Motivo por el cual nos apersonamos con la promotora ambiental Srta. Jazmín Serna Santiago y se constató que existe una Avícola de propiedad del señor Robinson Rojas Ampudia lo cual no cuenta con Licencia Municipal de Funcionamiento, no cuenta con Certificado de Defensa Civil y demás documentos para su total funcionamiento, también se constató que está botando sus aguas residuales a la cuneta o quebrada que se encuentra al costado de su local comercial se le notifico por las os faltas cometidas otorgándose un plazo de cinco días para regularizar y tramitar su permiso correspondiente según la Ordenanza Municipal N° 010-2018 M.D.C.G. se adjunta fotos de la inspección.



Sin otro particular, y esperando que el presente tenga la debida atención me suscribo de usted, no sin antes testimoniarles las muestras de mi estima personal.

Atentamente,

  
Municipalidad Distrital de  
CASTILLO GRANDE  
  
Eydersson Panduro Celestino  
POLICIA MUNICIPAL

Recibido GDEGAY  
14/01/2020  




MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE  
POLICIA MUNICIPAL  
Esq. Av. Iquitos / Jr. Atahualpa

**PAPELETA DE NOTIFICACION PREVENTIVA**

05  
16

HORA	DIA	MES	AÑO	NE
09:05	10	01	2020	NE 000959

Señor(a): Robinson ROJAS Ampudia, con domicilio fiscal  
y/o legal ASOC I de MAYO propietario(a) y/o conductor(a) de AVICOLA  
denominado CASTILLO ubicado CASTILLO GRANDE

a quien al amparo de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, Ley N° 27444 - Ley de Procedimientos Administrativo General, Ordenanzas Municipales Vigentes y demás Normas Legales Conexas, Reglamentarias, Complementarias y Modificatorias, se le impone la presente Notificación Preventiva por:

VERTER LAS AGUAS RESIDUALES y Residuos  
SOLIDOS de SUS ANIMALES A CUNETA, RIO,  
QUEBRADA, CANA de DESAGUE Y/O EN CUALQUIER  
OTRO ESTACIO:

En Consecuencia se le concede un plazo de Cinco (05) días y/o horas para que se subsane las faltas o deficiencias constatadas, en caso de incumplimiento se procederá de acuerdo a las normas vigentes y se le impondrá la multa directa.

Observaciones: SEGUN ORDENANZA MUNICIPAL N° 033 - 2019 - M.D.C.G

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE  
OFICINA DE DESARROLLO ECONOMICO GESTION AMBIENTAL Y PROYECTOS



Municipalidad Distrital de CASTILLO GRANDE

Funcionario: Ilma Aranda

Funcionario: Eyerson Pando Celestino  
POLICIA MUNICIPAL

PROPIETARIO CONDUCTOR  
DNI N°: 47868463

TESTIGO  
DNI N°: 63566635





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE

POLICIA MUNICIPAL  
Esq. Av. Iquitos / Jr. Atahualpa

PAPELETA DE NOTIFICACION PREVENTIVA

HORA	DIA	MES	AÑO	Nº
09:08	10	01	2020	

Señor(a): Robinson ROSAS Ampudia con domicilio fiscal  
 y/o legal ASOC. 1 de MAYO  
 denominado Castillo ubicado CASTILLO GRANDE  
 propietario(a) y/o conductor(a) de AVICOLA

a quien al amparo de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, Ley N° 27444 - Ley de Procedimientos Administrativo General, Ordenanzas Municipales Vigentes y demás Normas Legales Conexas, Reglamentarias, Complementarias y Modificadorias, se le impone la presente Notificación Preventiva por:  
CG-03.1301 APERTURAR Establecimientos Comerciales o de SERVICIOS, SIN CONTAR CON LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO RESPECTIVA.

En Consecuencia se le concede un plazo de Cinco (05) días y/o horas para que se subsane las faltas o coeficiencias constatadas, en caso de incumplimiento se procederá de acuerdo a las normas vigentes y se le impondrá la multa directa.

Observaciones: SEGUN ORDENANZA MUNICIPAL N° 010-2018-M.D.C.G



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE



Municipalidad Distrital de CASTILLO GRANDE

Funcionario  
Ing. Jordan Bertoni Herrera Aranda  
 O.P. 12200

Procedente de  
Pol. Celestino  
 POLICIA MUNICIPAL

PROPIETARIO CONDUCTOR  
 DNI N°: 47868463

TESTIGO  
 DNI N°: 4464109



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE

## FORMULARIO ÚNICO DE TRÁMITE



SOLICITO: SOLUCIONAR PROBLEMA DE BULLY DE VECINARIO.

Señor:  
Alcalde de la Municipalidad Distrital de Castillo Grande  
Ciudad.-

Yo, EDWIN DEL PINO VASQUEZ

Identificado con DNI. N° 00790841 Domiciliado (a) Jr. 27 DE SETIEMBRE (PASAJE #4) Mz. "N" LOTE 12 URBANIZACION "PEDREGAL" CAST. GRANDE

Correo Electrónico: --- Teléfono: 987114686

Ante Ud. con el debido respeto, me presento y solicito lo siguiente:

ORDENAR A QUIÉN CORRESPONDA, COMUNICAR AL PROPIETARIO O INQUILINO DE LA CASA, SITO EN CALLE MANSILLA Mz. "N" LOTE #6. EN LA CUAL LOS FINES DE SEMANA EN HORAS DE LA NOCHE HASTA EL AMANECER, LEVANTAN EL VOLUMEN AL MAXIMO DE SUS EQUIPOS Y CON EL RUIDO QUE GENERAN NO DEJAN DESCANSAR A LOS VECINOS. EN 3 OPORTUNIDADES LLAME A SERENISSO Y PARECE QUE NO LE HACEN CASO. POR FAVOR, ORDENE LA SOLUCION DE ESTE PROBLEMA.

**POR TANTO:**

Recurso a su despacho para que dé trámite correspondiente.

Castillo Grande, 28 de NOVIEMBRE del 2019



SOLICITANTE



Municipalidad Distrital de Castillo Grande  
GERENCIA MUNICIPAL  
PROVEIDO

Visto: Pase: *6DE*

Para: *Policia Municipal Notificar*

Castillo Grande *29* de *11* del 20 *19*

Atte

*el Derecho ajeno y q' pese los sonidos que incomoda a los vecinos*



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
CASTILLO GRANDE

*[Signature]*  
Abog. Victor Paul RAMIREZ ROSALES  
GERENTE MUNICIPAL

BICS VIM 8





12

PROCESOS DE DENUNCIAS AMBIENTALES

N <sup>o</sup>	FECHA DE LA DENUNCIA	DATOS DEL DENUNCIANTE			DATOS DEL DENUNCIADO		CONTAMINACION DEL MEDIO AMBIENTAL
		NOMBRES Y APELLIDOS	DIRECCION	CODIGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DIRECCION	
01	28/11/19	Edwin del Pino Vasquez	Jr. 27 de Septiembre (Paseo # 4) H2 N 412 Urb. Pedregal	007908 41	Grupo de Personas de Tingo Maria.	Av. Tingo Maria Cuadra 12	- Contaminacion Sonora
02	26/12/19	Celina Pirena Cespedes	Av. Tingo Maria Cuadra 12 Castillo Grande	2300 9802	Maibeth Pineda Cespedes.	Av. Tingo Maria Cuadra 12	- Agua - Aire
03							





"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

### INFORME N° 0023-2020-GDEGAYP-MDCG/G(e)-JMFV

**A** : VICTOR RAUL RAMIREZ ROSALES  
Gerente Municipal

**DE** : Ing. JAVIER MIGUEL FABIAN VILCA  
Gerente de Desarrollo Económico, Gestión Ambiental y Proyectos.

**ASUNTO** : DERIVACIÓN DEL REPORTE DE DENUNCIAS AMBIENTALES DEL  
DISTRITO DE CASTILLO GRANDE - 2019

**FECHA** : CASTILLO GRANDE, 16 DE ENERO del 2020.



*Es grato dirigirme a usted; para saludarlo muy cordialmente a nombre de la Gerencia de Desarrollo Económico, Gestión Ambiental y Proyectos, del Distrito de Castillo Grande y asimismo manifestarle que la presente Gerencia, tiene responsabilidades y funciones para cumplir con sus objetivos y planes de trabajos programados en temas de su jurisdicción.*

*La Gerencia de Desarrollo Económico, Gestión Ambiental Y Proyectos viene atendiendo denuncias ambientales según la ORDENANZA MUNICIPAL N° 029 -2019 – MDCG, en el 2019 se atendieron 02 denuncias ambientales mediante solicitud por mesa de pate del señor Edwin del Pino Vásquez identificado con DNI N° 00790841 por contaminación sonora en el Jr. 27 de setiembre Mz "N" Lt "12" y la señora Celina Pirena Cespedes identificada con DNI N° 23009802 por contaminación de agua y aire por residuos de una avícola.*

*El siguiente informe se requiere derivar a la al ministerio del ambiente -MINAM ubicado Av. Antonio Miro Quesada 425(ex juan de aliaga) – cuarto piso – Magdalena del Mar(LIMA) y a la OEFA HUANUCO ubicado el Jr. San Matin N°481.*

Adjunto;

- Copia del libro de actas de denuncias ambientales.
- INFORME N° 006 -2019-UPMCYT-MDCG.

*Sin otra particularidad, me despido de usted reiterándole las muestras de mi estima personal.*

Atentamente;

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
CASTILLO GRANDE  
Gerencia de Desarrollo Económico, Gestión Ambiental y Proyectos

Ing. Javier Miguel Fabián Vilca  
CIP: 132354

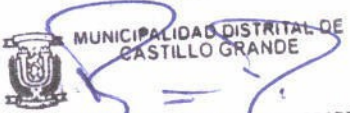




Municipalidad Distrital de Castillo Grande  
**GERENCIA MUNICIPAL**  
**PROVEIDO**

Visto: Pase: Secretario de Asesoría  
 Para: Enviar Oficio Para  
OEPA - HCO  
 Castillo Grande 20 de 01 del 2020

Atte



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
 CASTILLO GRANDE  
 Abog. Victor Raúl RAMIREZ ROSALES  
 GERENTE MUNICIPAL



Municipalidad Distrital de Castillo Grande  
**DESPACHO DE ALCALDIA**  
**PROVEIDO**

Visto: Pase: del Alcaldía  
 Para: remite al MINAM-Luz  
4 a la OEPA - HCO  
 Castillo Grande 20 de ENE del 2020

Atte



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
 CASTILLO GRANDE

Pabel ESPINOZA TRUJILLO  
 ALCALDE





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE

## FORMULARIO ÚNICO DE TRÁMITE



SOLICITO: Atender denuncia Ambiental  
por contaminación de aguas por desechos  
de animales.

Señor:  
Alcalde de la Municipalidad Distrital de Castillo Grande  
Ciudad.-

Yo, Celina Pineda Cepedes.

Identificado con DNI. N° 23009802 Domiciliado (a) Av. Yungo Maria.  
Cuadra 12- Castillo Grande.

Correo Electrónico: \_\_\_\_\_ Teléfono: 972 101 936

Ante Ud. con el debido respeto, me presento y solicito lo siguiente:

Solicito a usted señor alcalde, atender mi denuncia ambiental por  
arrojado de desechos de animales por parte de una avícola.  
cercana a la dirección que se indica, esta problemática  
ambiental viene hace muy buen tiempo afectando por olores  
fétidos y desagradable; por eso mi persona, conjunto con un  
vecino Reynaldo Ruiz Mena, denunciemos por lo que  
la dueña de la avícola no toma ninguna medida para  
no arrojar esos tipos de desechos, ya que eso es el motivo de

**POR TANTO:** la denuncia. Esperando su atención más pronto posible.

Recurso a su despacho para que dé trámite correspondiente.

Castillo Grande, 26 de diciembre del 20.19

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE  
MESA DE PARTES  
27 DIC 2019  
2019/12/17  
03  
5595  
4:33 PM  
Gonzalo Montalvo

[Signature]  
SOLICITANTE 23009802



Municipalidad Distrital de Castillo Grande  
GERENCIA MUNICIPAL  
PROVEIDO

Visto: Pase: GDE  
Para: Atencion

Castillo Grande 26 de 2 del 20 19



Atto  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
CASTILLO GRANDE

Abog. Victor Ramirez RAMIREZ ROSALES  
GERENTE MUNICIPAL

10. 10. 1



INFORME N° 006-2019-UPMCYT-MDCG

A : **ING. JAVIER MIGUEL FABIAN VILCA**  
Gerencia de Desarrollo Económico, Gestión Ambiental y Proyecto

DE : **EYDERSON PANDURO CELESTINO**  
Policía Municipal – MDCG

ASUNTO : Inspección Ocular

FECHA : Castillo Grande 14 de Enero del Año 2020.



En primer lugar, permítame saludarlo muy cordialmente a nombre de la Unidad de la Policía Municipal, de la Municipalidad Distrital de Castillo Grande y a la vez desearlo éxitos de toda índole en su labor diaria dentro de nuestra comuna edil.

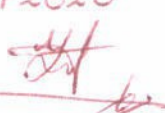
Razón principal del presente, es para informarle que según la solicitud presentada por la **Sra. Celina Pineda Céspedes** identificado con **DNI N° 23009802** domiciliado en la av. Tingo María cuadra 12 **CASTILLO GRANDE**, donde solicita atender su denuncia ambiental por arrojo de desechos de animales por parte de una Avícola cercana a su vivienda, que esta problemática ambiental viene afectando por olores fétidos y desagradables para que el dueño de la Avícola no arroje esos tipos de desechos. Motivo por el cual nos apersonamos con la promotora ambiental Srta. Jazmín Serna Santiago y se constató que existe una Avícola de propiedad del señor Robinson Rojas Ampudia lo cual no cuenta con Licencia Municipal de Funcionamiento, no cuenta con Certificado de Defensa Civil y demás documentos para su total funcionamiento, también se constató que está botando sus aguas residuales a la cuneta o quebrada que se encuentra al costado de su local comercial se le notifico por las os faltas cometidas otorgándoles un plazo de cinco días para regularizar y tramitar su permiso correspondiente según la Ordenanza Municipal N° 010-2018 M.D.C.G. se adjunta fotos de la inspección.



Sin otro particular, y esperando que el presente tenga la debida atención me suscribo de usted, no sin antes testimoniarles las muestras de mi estima personal.

Atentamente,

  
Municipalidad Distrital de  
CASTILLO GRANDE  
  
Eydersson Panduro Celestino  
POLICIA MUNICIPAL

Recibido GDEGAYA  
14/01/2020  




MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE

POLICIA MUNICIPAL  
Esq. Av. Iquitos / Jr. Atahualpa

PAPELETA DE NOTIFICACION PREVENTIVA

HORA	DIA	MES	AÑO	Nº
09:08	10	01	2020	Nº 901853

Señor(a): Robinson Rojas Ampudia, con domicilio fiscal  
 y/o legal ASOC. I de MAYO propietario(a) y/o conductor(a) de AVICOLA  
 denominado CASTILLO ubicado CASTILLO GRANDE

a quien al amparo de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, Ley N° 27444 - Ley de Procedimientos Administrativo General, Ordenanzas Municipales Vigentes y demás Normas Legales Conexas, Reglamentarias, Complementarias y Modificadorias, se le impone la presente Notificación Preventiva por:

VERTER LAS AGUAS RESIDUALES y Residuos  
SOLIDOS de SUS ANIMALES A CUNETAS, RIO,  
QUEBRADA, CANA DE DESAGUE y/o EN CUALQUIER  
OTRO ESTADIO.

En Consecuencia se le concede un plazo de Cinco (05) días y/o horas para que se subsane las faltas o deficiencias constatadas, en caso de incumplimiento se procederá de acuerdo a las normas vigentes y se le impondrá la multa directa.

Observaciones: SEGUN ORDENANZA MUNICIPAL N° 033 - 2019 - M.D.C.G

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
CASTILLO GRANDE  
OFICINA DE DESARROLLO ECONOMICO, GESTION AMBIENTAL Y PROYECTOS



Municipalidad Distrital de  
CASTILLO GRANDE

FUNCIÓNARIO  
Jordan Bertoni Herrera Aranda  
CIP. 12299

PAPELETA MUNICIPAL  
Eyderson Pantoja Celestino  
POLICIA MUNICIPAL

PROPIETARIO CONDUCTOR  
DNI N°: 49868463

TESTIGO  
DNI N°: 63566635



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE

POLICIA MUNICIPAL  
Esq. Av. Iquitos / Jr. Atahualpa

PAPELETA DE NOTIFICACION PREVENTIVA

HORA	DIA	MES	AÑO	Nº
09:08	10	01	2020	

Señor(a): Robinson ROSAS AMPUDIA con domicilio fiscal  
 y/o legal ASOC. 1 DE MAYO  
 denominado Castillo ubicado Castillo GRANDE  
 propietario(a) y/o conductor(a) de Avicola

a quien al amparo de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, Ley N° 27444 - Ley de Procedimientos Administrativo General, Ordenanzas Municipales Vigentes y demás Normas Legales Conexas, Reglamentarias, Complementarias y Modificatorias, se le impone la presente Notificación Preventiva por:

CG-03.1301 APERTURAR Establecimientos Comerciales o  
de SERVICIOS, SIN CONTAR CON LICENCIA DE  
FUNCIONAMIENTO RESPECTIVA.

En Consecuencia se le concede un plazo de Cinco (05) días y/o horas para que se subsane las faltas o coeficiencias constatadas, en caso de incumplimiento se procederá de acuerdo a las normas vigentes y se le impondrá la multa directa.

Observaciones: SEGUN ORDENANZA MUNICIPAL N° 010-2018-M.D.C.G



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
CASTILLO GRANDE  
GOBIERNO DE DESARROLLO ECONOMICO GESTION AMBIENTAL Y PROTECCION



Municipalidad Distrital de  
CASTILLO GRANDE

FUNCIONARIO  
Ing. Jordan Berton Herrera Aranda  
CIP. 12200

Agente de Tránsito Celestino  
POLICIA MUNICIPAL

PROPIETARIO CONDUCTOR  
DNI N°: 77868463

TESTIGO  
DNI N°: 44764109



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE

## FORMULARIO ÚNICO DE TRÁMITE



SOLICITO: SOLUCIONAR PROBLEMA DE BULLY DE VECINDARIO.

Señor:  
Alcalde de la Municipalidad Distrital de Castillo Grande  
Ciudad.-

Yo, EDWIN DEL PINO VASQUEZ

Identificado con DNI. Nº 00790841 Domiciliado (a) JF. 27 DE SETIEMBRE (PASAJE #4) H2. "N" LOTE 12 URBANIZACION "PEDREGAL" CAST. GRANDE

Correo Electrónico: --- Teléfono: 987114686

Ante Ud. con el debido respeto, me presento y solicito lo siguiente:

ORDENAR A QUIÉN CORRESPONDA, COMUNICAR AL PROPIETARIO O INQUILINO DE LA CASA, SITO EN CALLE MANSILLA H2. "N" LOTE #6. EN LA CUAL LOS FINES DE SEMANA EN HORAS DE LA NOCHE HASTA EL AMANECER, LEVANTAN EL VOLUMEN AL MÁXIMO DE SUS EQUIPOS Y CON EL RUIDO QUE GENERAN NO DEJAN DESCANSAR A LOS VECINOS. EN 3 OPORTUNIDADES LLAME A SERENSSGO Y PARECE QUE NO LE HACEN CASO. POR FAVOR, ORDENE LA SOLUCION DE ESTE PROBLEMA.

**POR TANTO:**

Recurso a su despacho para que dé trámite correspondiente.

Castillo Grande, 28 de NOVIEMBRE del 2019



SOLICITANTE



Municipalidad Distrital de Castillo Grande  
 GERENCIA MUNICIPAL  
**PROVEIDO**

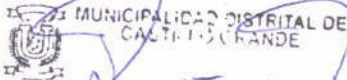
Visto: Pase: *ODE*

Para: *Policia Municipal Notificar*

Castillo Grande *29* de *11* del 20 *19*

Atte

*el Derecho ajeno y  
 q' pese los sonidos que  
 incomoda a la veciner*



Abog. Victor Raúl RAMÍREZ ROSALES  
 GERENTE MUNICIPAL

PTCS VIM 8







LIBRO DE DENUNCIAS Y VEREDICTOS Y FOLIOS

N <sup>o</sup>	FECHA DE LA DENUNCIA	DATOS DEL DENUNCIANTE			DATOS DEL DENUNCIADO		CONSTANCIA DEL CLIMAS AMBIENTAL
		NOMBRES Y APELLIDOS	DIRECCION	N <sup>o</sup> DEL	NOMBRES Y APELLIDOS	DIRECCION	
01	28/11/19	Edwin del Pino Vasquez	Jr. 27 de Setiembre (Pasaje # 4) H2 <sup>a</sup> N 2412 Urb <sup>a</sup> Pedregal	007908 41	Grupo de Personas de Tingo Maria.		- Contaminada Sonora
02	26/12/19	Celina Pirena Cespedes	Av. Tingo Mana. cuadro 12 Castillo Grande	2300 9802	Maibeth Pineda Cespedes.	Av Tingo Mana cuadro 12	- Agua - Aire
03							

